

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 09/09/15

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 09 de Septiembre del 2015</b>	No.Orden:230/2015
----------------	---	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>TEL: 2231-7738</b>
---------------------------------------	-----------------------

**EL DIARIO DE HOY  
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	81206190 - AVISO UNICO DE ADJUDICACION DE LP-06/2015 CORRESPONDIENTE A SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PROTESIS ARTICULARES PARA USO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ DE AHUACHAPAN.	\$133.74	\$133.74
-	-	TOTAL.....	-	\$133.74

SON: Ciento Treinta y Tres 74/100 dólares

**OBSERVACION:**

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrões
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* **Fecha de Publicación: 09/SEPTIEMBRE/2015.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--

**TRIPLICADO**